HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 695

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UN CARTEL DE CRUCE PEATONAL SOBRE LA CALLE ALBARELLOS, ENTRE LAS CALLES PERÚ Y URQUIZA, DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO.-

695

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

24

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 27 de Octubre de 2025.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

La necesidad de mejorar la seguridad peatonal en las inmediaciones del supermercado sito en Albarellos entre Perú y Urquiza, Acassuso.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada megatienda convoca a cientos de personas todos los días, que concurren tanto a pie como con vehículos.

Que aún quienes concurren con vehículos, muchas veces deben estacionarlo fuera del lugar, por lo que requieren cruzar de modo peatonal para salir de la zona.

Que el supermercado cuenta con un gran estacionamiento vehicular en una manzana lindante y la zona en sí, siempre se presentó muy concurrida por automóviles.

Que no existe ninguna señalización que advierta el cruce peatonal correspondiente al local comercial, que se encuentra a mitad de su cuadra, lo cual puede generar sorpresa en conductores desprevenidos o con poco conocimiento del barrio, y provocar accidentes.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para colocar un aviso previo de cruce peatonal, sobre la calle Albarellos, antes de llegar al supermercado, advirtiendo el cruce de personas.

ARTÍCULO 2: Dé forma.

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 OCT 2025
Hora 12:20
RECIBIDO